675

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 13 de julio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 63/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Raquel Medina, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 384/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 26/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCANERES E IMPRESORAS- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

ABOG RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
13 JUL. 2018
Hora: 12:50
Firma:
Aclaración: Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 26/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES E IMPRESORAS - CONTRATO ABIERTO - - PLURIANUAL AD REFERENDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA - RUBÉN GUERRERO		PS LINE S.A		OFFICE COMPU .S		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	2/39	CUMPLE	2/8	CUMPLE	20/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/16	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones de los oferentes.	40/42	CUMPLE	28/32	NO CUMPLE	2/8	CUMPLE	12/16	CUMPLE	17/21	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES (SUSTANCIAL) Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (sustancial)			33	CUMPLE						
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			42	CUMPLE						
C. Patente municipal vigente			47	CUMPLE						
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (sustancial)				NO APLICA						
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**			24	CUMPLE						
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.			25	CUMPLE						
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			43	CUMPLE						
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	44	CUMPLE SIPE			7	CUMPLE	48	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	44	CUMPLE SIPE			7	CUMPLE	42	CUMPLE	22	CUMPLE sipe

678

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	44	CUMPLE SIPE			17	CUMPLE	39	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
d. Patente municipal vigente.	44	CUMPLE SIPE			7	CUMPLE	37	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **SUSTANCIAL**	44	CUMPLE SIPE			9/16	CUMPLE	40/41	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(Sustancial)	44	CUMPLE SIPE			27	CUMPLE	52	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	44	CUMPLE SIPE			24/5	CUMPLE	51	CUMPLE	22	CUMPLE sipe
h. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	44	CUMPLE SIPE			7	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
E. Cualquier otro documento adicional requerido.										
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	44	CUMPLE	34/39	CUMPLE	7	CUMPLE SIPE	19/35	NO PRESENTA AÑO 2014, 2015 NO SE AJUSTA A NORMATIVA DEL MH, 2016 CUMPLE		NO CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios (2014, 2015, 2016).	44	CUMPLE	70/78	CUMPLE	7	CUMPLE SIPE	19/35	NO CUMPLE FALTA AÑO 2014		NO CUMPLE
c. Copia de contratos ejecutados y/o facturas: * **LOTE N° 1** - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a REPARACIÓN o SERVICIOS DE POSVENTA DE FOTOCOPIADORAS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a Contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-		NO APLICA	79/119	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE
* **LOTES N° 2, 3, 4, 5 y 6**										

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

673

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a REPARACIÓN O SERVICIOS DE POSVENTA DE FOTOCOPIADORAS Y/o ESCANÉRES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a Contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	129/161	CUMPLE	79/119	CUMPLE		NO CUMPLE Presenta Contratos de Alquiler	1/18	CUMPLE		NO APLICA
d. **PARA TODOS LOS LOTES:**										
* Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la Constitución en caso de las sociedades y la Constancia de RUC en las unipersonales.	44	CUMPLE	42	CUMPLE	7	CUMPLE	48	CUMPLE	22	CUMPLE
* Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.		NO CUMPLE	40	CUMPLE	28	CUMPLE	50	CUMPLE	24	CUMPLE
* Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.		NO CUMPLE	40	CUMPLE	30	CUMPLE	49	CUMPLE	23	CUMPLE
e. **LOTE 1:**										
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (DOS) técnicos especializados.		NO APLICA	50/53	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	26/31	CUMPLE
En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar:				NO APLICA						
1. Listado de los técnicos con que cuenta.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE
2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	33	CUMPLE
3. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados.				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	27/32	CUMPLE
En caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:										
1. Declaración Jurada por la cual los técnicos se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.		NO APLICA		NO CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.		NO APLICA	50/53	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
3. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.		NO APLICA		NO CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
4. Certificados de Capacitación relacionados a los servicios ofertados.		NO APLICA	54/69	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
f. LOTE 2, 3, 4, 5 y 6:										
* Autorización del fabricante en las siguientes marcas:	48/50	CUMPLE						NO CUMPLE		NO APLICA
o Lote 2: Kyocera										
o Lote 3: Lexmark										
o Lotes 4, 5 y 6: Canon										

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

* Dicho documento debe reunir alguno de los siguientes requisitos: - Para Representantes y/o Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicios o Centro Autorizado para Servicios de Posventa, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público			41	PRESENTA AUTORIZACION DE SUB DISTRIBUCIÓN Y CAS	35/53	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".				NO APLICA						
* Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 1 (un) técnico certificado por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación de las marcas (Deberá anexar Currículum Vitae y certificados de capacitación del personal propuesto):	55,108/128	CUMPLE		NO CUMPLE	29,31/4	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
a. Lote 2: Kyocera b. Lote 3: Lexmark c. Lotes 4, 5 y 6: Canon										
* Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos NUEVOS Y ORIGINALES de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de mantenimientos correctivos	53	CUMPLE	40	CUMPLE	28	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
g). Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	54	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		NO CUMPLE	26	CUMPLE
h). En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO PRESENTA	45	CUMPLE	19	CUMPLE		NO PRESENTA	34	CUMPLE

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS